MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 26/2016 REPARACIONES ESC. LOMA MERLO Y COLEGIO ELIZARDO AQUINO.-

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 02 días del mes de JULIO del año dos mil dieciséis, siendo las 7:30 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, el Jefe de Contratación Directa de la UOC el Lic. Arnaldo Gaona; la asistente la Lic. Liz Insfran y por la otra el Sr. Esterio Chaves Rolon propietario de la empresa CHAVES CONSTRUCCIONES, el Sr. Silvio Ramón Martinez Alfonzo representante de la empresa MARGEN CONSTRUCTORA, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/16, comunicada a la DNCP.-

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas presentadas considerando la Resolución N° 522/2015 de fecha 24/02/2015, que expresa en su Art. 2- DISPONER que las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento de plazo de entrega de sobres, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/2003 y el Art. 3 – ESTABLECER que la adjudicación en los procesos de contratación directa, realizada al amparo de lo dispuesto en el Art. 34 inc "c" de la ley 2051/2003, sin contar con el número mínimo de oferta requerido y cuya fecha límite de entrega y apertura de ofertas no haya sido prorrogada, deberá estar debidamente justificada.-

Acto seguido se procede a la Apertura de los Sobres de las ofertas presentadas. A continuación se detallan las documentaciones y los montos de acuerdo a la hora de llegada:

DOCUMENTOS	MARGEN CONSTRUCTORA	CHAVES CONSTRUCCIONES
1. El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en ANEXO 2	√	√
2. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	√	√
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	√	√
4. Fotocopia autenticada por escribanía de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	√	UNIPERSONAL
5. Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	√	NO CORRESPONDE
6. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	√	√
7. Declaración Jurada de Conocimiento del Lugar de la Obra.	√	√
8. Validez de la oferta 60 días.	√	√
9. Garantía de mantenimiento de la oferta 5%. (póliza)	DECLARACION JURADA	100 DIAS – 7.000.000
10. Constancia del SIPE N°	1406197	1403586
TOTAL	**98.461.491**	**104.253.194**

Siendo las 07:50 horas, se da por concluido el presente Acto de Apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa N° 26/2016, suscribiendo los presentes en 3 (TRES) copias de un mismo tenor y a un sólo efecto.-

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Contratación Directa

Lic. Liz Insfran
Asistente UOC

"CHAVES CONSTRUCCIONES"

Sr. Esterio Chaves Rolon
CI N° 1240.110

Sr. Silvio Ramon Martinez Alfonzo
CI N° 3.735.115